

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**VALDEMORO**

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de julio de 2024, aprobó por mayoría de los veinte (20) miembros presentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por la sociedad Construcciones Juan Redondo, S. A., de las parcelas RU-12B Y R-13 del Sector R-2 “Canto Negro”, del Plan General de Valdemoro, el cual fue aprobado inicialmente por Junta de Gobierno Local, de 7 de noviembre de 2023, en los términos del informe emitidos por los Servicios Técnicos de 10 de mayo de 2024, con Código de Validación 4GZ1K-5HGFQ-8RQKY, el informe de la Técnico de Administración General, JW238-OCF5A-590UD de 16 de mayo de 2024 y atendiendo al segundo informe preceptivo del Secretario General, de 21 de mayo de 2024, con Código de Validación YE7Q4-KD6LV-RWVDI.

Segundo.—El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid y 70.2 de la LRBRM.

Tercero.—Se dará traslado de dicho acuerdo a todos los interesados en el expediente con indicación de los recursos preceptivos.

Cuarto.—Dejar sin efecto la suspensión de licencias, debiéndose ajustar en lo sucesivo los terrenos, las instalaciones, las construcciones y las edificaciones al destino que resulte de su clasificación y calificación y al régimen urbanístico que consecuentemente les sea de aplicación derivado del nuevo instrumento de planeamiento.

Quinto.—La documentación y los planos sobre los que ha recaído acuerdo de aprobación definitiva, serán diligenciados por el Secretario de la corporación o funcionario autorizado.

Valdemoro, a 9 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, David Conde Rodríguez.

(02/11.809/24)

